



*Sobre bases y peticiones de la Junta de Sanidad*  
 Del Sr. D. Juan de Dios de la Cruz, con  
 seis mil y ochocientos cuarenta y ocho  
 reales en el año de presenciamiento. Y entendida por  
 este Ayuntamiento acuerda: Que en su inter-  
 ligencia.

*Declaración de la Junta de Sanidad*  
 Que la relación y cuenta de los con-  
 sumos de los medicamentos de la Junta de Sanidad  
 de este Ayuntamiento, que asciende a ciento  
 veinte y tres mil trescientos cincuenta y ocho  
 y veintiocho reales. Con lo entendido  
 de este Ayuntamiento acuerda: Que con pre-  
 ca de la cantidad de catorce mil y mil  
 de existencia, acuerda: Se libren de pagar a  
 la Secretaría, Contaduría y Botica, im-  
 portante nueve mil ochocientos cincuenta  
 y cuatro reales y cuarenta y cinco céntimos del Colegio de  
 San Carlos, y una paga a todos los demás  
 empleados, excepto el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz, y Agente.

